



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año IV

Jueves, 3 de enero de 1985

Número 1

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

SUMARIO

III. Administración de Justicia

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
JUZGADOS		JUZGADOS	
Juzgado de 1ª Instancia núm. 2 de Logroño	2	Juzgado de Distrito núm. 2 de Logroño	2
Juzgado de Distrito núm. 1 de Logroño	2	Juzgado de 1ª Instancia de Haro	2

IV. Administración Local de La Rioja

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
AYUNTAMIENTOS		AYUNTAMIENTOS	
Logroño (dos)	3	Valgañón	3
Haro	3	Villamediana de Iregua	4
Navarrete	3		

V. Otras disposiciones

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Relación nominal y filiada de mozos	4
-------------------------------------	---

VI. Anuncios varios

Banco de España		Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Rioja"	
Retirada de circulación de billetes	4	Aviso	4

MODIFICACION DE TARIFAS PARA ESTE BOLETIN

ANUNCIOS (Recibidos a partir del 3-12-84 inclusive)

En página de dos columnas: 45 pesetas por línea o fracción publicadas; 5 pesetas por palabra en escrito mecanografiado, a liquidar por la Administración.

SUSCRIPCIONES PARA 1985 (a partir de 1-1-85)

Anual	1.500 Pts.
Semestral	1.000 Pts.
Trimestral	750 Pts.

EJEMPLARES SUELTOS

Mes de la fecha	30 Pts.
Mes anterior	50 Pts.
Año anterior	100 Pts.

Para realizar ingresos por anuncios y suscripciones ver recuadros de la última página de este ejemplar.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

EDICTO

4304

Don Valentin de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de Mayor Cuantía número 716/63, seguidos a instancia de "Agrupación de Propietarios del Edificio D. Jaime I el Conquistador" contra "Leclercq, Empresa Constructora, S. A." y "Banco Simeón, S. A.", en reclamación de cantidad en cuantía de 2.613.374 pesetas, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva y tallo es del tenor literal siguiente.

En Logroño, a 19 de noviembre de 1984.— Vistos por mí, Valentin de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido, los presentes autos de Juicio Declarativo de Mayor Cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 716 de 1963, entre partes, de la una y como demandante, "Agrupación de Propietarios del Edificio D. Jaime I el Conquistador" sito en calle Huesca número 82 de Logroño, representado por la Procurador Dona María Rico Herrero y dirigido por el Letrado don Joaquín Ibarra Alcocya; y de la otra y como demandado "Leclercq, Empresa Constructora, S. A." con domicilio en Logroño, calle Calvo Sotelo número 39, representado por el Procurador Don Mariano de Rivas Jubera y dirigido por el Letrado Don Juan Antonio Soriano Jiménez, y "Banco Simeón, S. A." con domicilio en Logroño, calle Portales número 48, declarado en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad y RESULTANDOS... CONSIDERANDOS...

FALLO.— Que, estimando la demanda formulada por la representación de la "Agrupación de Propietarios del Edificio D. Jaime I el Conquistador" de Logroño, condeno a los demandados "Leclercq, Empresa Constructora S. A." y "Banco Simeón, S. A." a que, solidariamente paguen a la actora la suma de 2.313.374 pesetas, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda; sin costas. Y notifíquese esta resolución en legal forma al demandado rebelde.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado.— Valentin de la Iglesia Duarte.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado "Banco Simeón, S. A." expido y firmo en presente en Logroño a 17 de diciembre de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO

CEDULA DE CITACION

4306

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño, en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 1445-84 sobre lesiones y daños en accidente de tráfico ocurrido el 26 de septiembre de 1984, en la carretera N-120, término municipal de Azofra (La Rioja) entre los vehículos matriculas NA-6431-A y 4178-SM-60, se cita a Henri Sauvaille Alain, conductor de este último vehículo y al Representante Legal de S. A. Barbot et Cie., propietaria del mismo, cuya última residencia era en Francia, para que en concepto de partes del juicio, comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de 15 días, a fin de prestar declaración sobre los hechos, aportar documentación de los vehículos y presentar factura o presupuesto de los daños sufridos por su vehículo, en su caso, bajo los apercibimientos legales si no lo hacen.

Logroño, a 26 de noviembre de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO CEDULA DE CITACION

4295

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.013/84 sobre Lesiones en Agresión, se cita a José Carlos Piza Jiménez cuya última residencia era calle La Brava número 6-1º de Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpado comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 23 de enero y hora de las once cincuenta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 13 de diciembre de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

4294

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 303-84 sobre Malos Tratos de Palabra y Obra se cita a Cesar Fernández Balmaseda cuya última residencia era Gonzalo de Berceo número 6-6-A y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 28 de enero y hora de las diez y diez, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 10 de diciembre de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

4293

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.918/83 sobre Malos Tratos a Agentes de la Policía Municipal se cita a José Morales Perata cuya última residencia era Murrieta número 25-3ª izda., y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de inculpado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 23 de enero y hora de las diez con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 10 de diciembre de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

EDICTO

4273

Don Valentin de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 148 de 1982, a instancia del Banco Guipuzcoano, S. A. contra don Luis Rosa Junquera y su esposa doña Francisca Aimansa Guin, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo es del tenor literal siguiente:

"Haro, a 30 de noviembre de 1984.— El Sr. D. Orestes Endérez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como demandante Banco Guipuzcoano, S. A. con domicilio en San Sebastian, a quien representa el Procurador don Cándido Sánchez Achurica y dirige el Letrado don Felipe Domingo Muro y de la otra como demandado don Luis Rosa Junquera y su esposa doña Francisca Aimansa Guin a los efectos del artículo 144 de la Ley Hipotecaria que no ha comparecido en los autos, por lo que se halla declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidad, intereses y costas; y RESULTANDOS... CONSIDERANDOS...

FALLO: Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fuere preciso embargar a don Luis Rosa Junquera y con su producto, entero y cumplido pago al Banco Guipuzcoano, S. A. de la cantidad

de UN MILLON NOVECIENTAS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTAS DIECIOCHO PESETAS con NOVENTA CENTIMOS de principal, más sus intereses legales, con expresa imposición al demandado de las costas causadas y que se causen hasta la total solvencia. Así por esta sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma dispuesta en el artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sino se solicitare su notificación personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado.— Crestes Endénz.— Rubricado”.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado en rebeldía don Luis Rosa Junquera y su esposa Francisca Almansa Guien a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, expido y firmo el presente en Haro, a once de diciembre de 1984.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

COMPOSICION TRIBUNAL CALIFICADOR OPOSICION PLAZA ANALISTA SISTEMAS

4310

De conformidad con lo establecido en el art. 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública la composición del Tribunal Calificador de la plaza de Analista de Sistemas, que es la siguiente:

Publicación de las bases, Boletín Oficial de La Rioja de 26 de abril de 1984.

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don Manuel Sáinz Ochoa.

Suplente: D. Felipe García de Jalón Ramírez

En representación del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Titular: D. Alfredo García Ojaverri

Suplente: D. José Antonio Cristóbal Cristóbal

En representación de los Servicios Municipales:

Titular: Don Juan Santaolalla García Jalón

Suplente: Doña Ignacia Martín Garrido

Funcionarios de Carrera:

Titular: D. Enrique Lorenzo Trijo

Suplente: Doña María Teresa Echeverría Cámara

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular: Don Antonio Mangado Etayo

Suplente: Don Federico Pérez San Millán

Secretario:

Titular: Don Elías del Campo Arroyo

Suplente: Doña Isabel Corral Ulecia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 712/1982 de 2 de abril y Decreto 1.411/1968 de 27 de junio.

Logroño, 18 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

4311

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial, del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos al referido concurso-oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

1.—Adán Herrero, Jesús

2.—Alba Irurzun, José Antonio

3.—Cordón Sáenz, Jesús María

4.—Izuzquiza Rueda, Gregorio

5.—Martínez Rioja, Jacinto

6.—Oiza Sagardoy, Jesús

Aspirantes excluidos:

1.—Gros Bañeres, Pedro (por no abonar derechos de examen).

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria, en el B. O. de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el número 5-2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 25 de junio de 1968.

Logroño, 18 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

4319

Por don Francisco-Javier del Alamo García y don Nicolás Juárez Piñero, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar, con emplazamiento en San Bernardo número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin, de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, 19 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

EDICTO

4313

Por don Román Zaldivar Sierra, en nombre y representación de ZEPLAS, S. A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Taller para inyección de plásticos (accesorios) con emplazamiento en Ctra. de Burgos, Km. 12, término municipal de Navarrete.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin, de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 19 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SORZANO

4241

Por doña Humildad Sanz Ceña, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de embutidos, con emplazamiento en calle Juan Calvo s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sorzano, a 15 de octubre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

EDICTO

4215

Por doña Felisa Garrido Mateo, se ha solicitado li-

cencia para establecer la actividad de BAR con empia-
zamiento en la calle de Zaldúa número 5 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo pre-
ceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades
Molestas, Insanubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de no-
viembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afect-
ados de algún modo por la actividad de referencia, pue-
dan formular por escrito, que presentarán en la Secre-
taria del Ayuntamiento las observaciones pertinentes,
durante el plazo de diez días hábiles.

Vañáñón, 7 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

EDICTO

4238

Por don Benito Benito Alfaro, se ha solicitado licen-
cia para el establecimiento y apertura de la industria
Carpintería mecánica, con empiazamiento en Travesía
Francisca Fernández núm. 2 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo pre-
ceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades
Molestas Insanubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de no-
viembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afect-
ados de algún modo por la actividad de referencia, pue-
dan formular, por escrito, que presentarán en la Secre-
taria del Ayuntamiento las observaciones pertinentes,
durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana, 11 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

V. Otras disposiciones

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

4204

Relación nominal y filiada de los mozos de la Ma-
trícula Naval Militar de Cádiz, nacidos en el año 1966,
que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el Art. 64
del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar,
a fin de que los mismos sean excluidos del Alistamiento
del Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas,
pertenecientes a la provincia de La Rioja.

Nombre y apellidos: Miguel Angel Ochoa Sordo

Naturaleza: Logroño

Provincia: La Rioja

Fecha de nacimiento: 06-03-66

Nombre y apellidos: Enrique Font Ortega

Naturaleza: Logroño

Provincia: La Rioja

Fecha de nacimiento: 20-07-66

Cádiz, 6 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Junta Local de Alistamiento,

Antonio Valencia Rodriguez

VI. Anuncios varios

BANCO DE ESPAÑA

4263

**Retirada de la circulación del billete de la serie de 100
Pesetas de la emisión de 17 de Noviembre de 1970**

El Boletín Oficial del Estado número 291, de 5 de
diciembre de 1984, ha publicado el siguiente anuncio:

"BANCO DE ESPAÑA. El Consejo Ejecutivo, en sesión
de 23 de noviembre de 1984, de conformidad con lo es-
tablecido en el artículo 19 del Decreto-Ley 18/1962, de
7 de junio, ha acordado retirar de la circulación los bi-
lletes de la serie de 100 pesetas que llevan como fecha
de emisión la del 17 de noviembre de 1970, en el anver-
so el retrato de Manuel de Falla y en reverso una vista
del Patio de los Surtidores del Generalife, de Granada.

Dichos billetes conservarán su poder liberatorio du-
rante un año a partir de la publicación de este acuerdo
en el "Boletín Oficial del Estado". Transcurrido este pe-
riodo serán canjeables exclusivamente en las oficinas del
Banco de España, durante un plazo de siete años, a cuyo
término los billetes no presentados se considerarán ca-
ducados y su importe se abonará al Tesoro Público.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.— El Secretario
General.— 10.468-A"

En consecuencia, los mencionados billetes perderán
su poder liberatorio, el 5 de diciembre de 1985 y
quedarán totalmente prescritos el día 5 de diciembre
de 1992.

**CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE
ORIGEN "RIOJA"**

AVISO

Comunicamos a todos los interesados, que en el ta-
blón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jor-
ge Vigón, 51, Logroño, así como en las oficinas de las
Cámaras Agrarias Locales, está expuesta nuestra circu-
lar número 27/84, que se refiere a la fijación de los
rendimientos máximos de vino obtenidos por cada 100
kgs.de uva en la pasada vendimia.

Logroño, diciembre de 1984.

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL
BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN
VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750
EJEMPLARES SUELTOS	
Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100
ANUNCIOS	

Cada palabra 5 pts. y cada línea o
fracción 45 pts. calculando un prome-
dio de nueve palabras en línea impre-
sa y el promedio que resulte en los
escritos mecanografiados que se liqui-
den previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán
registrarse en la Delegación Gene-
ral del Gobierno, pasando a ser li-
quidados en la Administración de
Boletín Oficial de La Rioja e ingre-
sar su importe en cualquiera de las
Sucursales o Agencias de la Caja
Provincial de Ahorros de La Rioja
c/c. 11-70015816-2, abierta por esta
Comunidad Autónoma para suscrip-
ciones y anuncios.